



015

RESOLUCION-DE-MP 2013

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.-ICF.-DIRECCION EJECUTIVA.- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

Vista: Para resolver sobre la solicitud de Constancia para el Transporte de madera aserrada del plantel de producción de “**SUMADEX**” ubicado en la aldea Villa Vieja km10 carretera a Concordia en el departamento de Olancho presentada por el Ingeniero Silvio Arturo García quien actúa en su condición de Gerente GENERAL DE Suministros de Madera para Exportación S. de R.L.(SUMADEX).

CONSIDERANDO : Que obra en el presente expediente de mérito **DICTAMEN TÉCNICO emitido** por la Jefatura de la Regional de Olancho a los catorce días del mes de diciembre del dos mil doce , mediante el cual están dando cumplimiento a lo solicitado en el Auto **ASG-ICF-3768-2012** Y mediante el cual manifiestan lo constatado en el plantel en cuanto “ que la madera de dimensiones 1”x1”x54 se encuentra en el plantel de Sumadex y, la madera fue comprada a Servicios Especializados en madera S. A de C.V. según consta en la fotocopia del **Recibo N.-143343. Facturas autorizadas por la Oficina de Control volumétrico de la Oficina Regional de Francisco Morazán.**”

CONSIDERANDO : corre agregada al presente expediente, MEMORANDUM DMDF-045-2013 emitido por la Jefatura del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, en fecha 21 de enero del dos mil trece, mediante el cual hace remisión del Dictamen Técnico.

CONSIDERANDO : Se encuentra agregado al presente expediente, dictamen técnico **DMDF-001/2013** emitido por el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, en fecha 21 de enero del 2013, emitiendo las observaciones destacándose entre ellas que :”en el plantel de Sumadex se encuentra un lote de 27.600piezas de palillo haciendo un volumen de 10,350 pt de madera, los cuales según factura N.-143343 (copia adjunta al expediente)



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre



proviene de la Industria Servicios Especializados en Madera S.A.de C.V.(SERMA), por lo que ese Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal es de opinión que se autorice a la industria Sumadex el transporte de madera aserrada”.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de este Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en uso de las facultades que la ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 56, 61 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE :

1. Tomando en consideración la documentación presentada y los dictámenes técnicos emitidos por los Departamentos correspondientes, esta Dirección Ejecutiva declara **CON LUGAR** la Solicitud de constancia para el transporte de madera aserrada del plantel de producción de la Industria denominada Suministradora de Madera para Exportación S.de R.L. (SUMADEX)
2. Que la Oficina Regional de Olancho extienda una nota especial dando fe de la fecha en que se autoriza el traslado de la madera aserrada, detallando el número de guía de movilización con la cual fue comprado el palillo, el volumen exacto a transportar, nombre del conductor, ruta y destino final de la madera y
3. Que se ponga en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Regional de Olancho.-**NOTIFIQUESE.**
- 4.


DIRECCION EJECUTIVA




SECRETARIA GENERAL

